

RESOLUCIÓN N° 490 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2023 DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE CORTA DURACIÓN DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA - CABBIO CON INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECAS.

Asunción, 1 de septiembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º Y 22º Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

La Resolución CONACYT N° 205 de fecha 28 de abril de 2023 "Por la cual se aprueba la guía de bases y condiciones, la proforma de contrato y el lanzamiento de la convocatoria 2023 de los cursos de posgrado de corta duración del Centro Latinoamericano de Biotecnología - CABBIO con incentivo en concepto de becas".

El Memorándum DP-DGAF N° 03/2023 de fecha 26 de enero de 2023, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del CONACYT, Apoyo a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el financiamiento de becas de cooperación para cursos de corta duración en el extranjero.

El Acta de Consejo del CONACYT N° 649 de fecha 14 de agosto de 2023 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual se aprueba la adjudicación de la propuesta del postulante que ha cumplido con los requisitos para su selección a los cursos presenciales.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la adjudicación de incentivos en concepto de becas que se detalla a continuación:



SUME23-617

RESOLUCIÓN N° 190 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2023 DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE CORTA DURACIÓN DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE BIOTECNOLOGÍA - CABBIO CON INCENTIVO EN CONCEPTO DE BECAS.

Código	Postulante	C.I. N°	País de destino	Institución sede del curso	Nombre del curso	Monto adjudicado en Guaraníes
CCBI10-1	José Manuel Aníbal Ecurra Arévalos	5.060.808	Uruguay	MEC, IIBCE, Departamento de Bioquímica y Genómica Microbianas	CABBIO UR10 "Microbiología Sintética 2.0: creando sistemas biológicos de novo"	5.000.000

Art. 2º. **AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT según la siguiente estructura: Clase de Programa 01 "Programa Central"; Actividad 28 "Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación"; Objeto de Gasto 841 "Becas"; Fuente de Financiamiento 10-01 "Recursos del Tesoro".

Art. 3º. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para el desembolso de fondos.

Art. 4 º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

SUME23-617